



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N°1460-2018-UNAP

Iquitos, 19 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 070-2018-D-DACE-FCEH-UNAP, presentado el 13 de noviembre de 2018, por don Anunciación Hernández Grández, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, sobre reconocimiento a los participantes en el proyecto de responsabilidad social universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Anunciación Hernández Grández, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, solicita al rector el reconocimiento a los participantes en el proyecto de responsabilidad social universitaria denominado “Mejoramiento de las Condiciones Físicas y Ambientales de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física y Comités Vecinales colindantes en la comunidad campesina de San Juan 2017 – 2018”;

Que, el mencionado proyecto se viene ejecutando con el apoyo del Rectorado, Escuela de Postgrado, Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y mediante actividades a cargo de los docentes, estudiantes y trabajadores participantes;

Que, conforme lo establece en el artículo 73º del Estatuto de la UNAP, que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza respondiendo, a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional;

Que, en el artículo 75º del Estatuto de la UNAP, constituye que los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la Universidad o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por don Anunciación Hernández Grández, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional a los participantes en el proyecto de responsabilidad social universitaria denominado “Mejoramiento de las Condiciones Físicas y Ambientales de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física y Comités Vecinales colindantes en la comunidad campesina de San Juan 2017 – 2018”, de acuerdo a la siguiente relación:

Institución:

- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana: Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Departamento Académico de Ciencias de la Educación y Prácticas pre profesionales, Escuela de Postgrado y Comisión Ambiental Universitaria – CAU- UNAP.

Responsables:

- Anunciación Hernández Grández
- Lily Nancy Zagaceta Aranda
- Julio Segundo Cuipal Torres

Director DACE, responsable
Coordinador de EE.FF.
Coordinador de EE.II.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N°1460-2018-UNAP

- Nilda Manuela Rodríguez Mera
- Pedro Murrieta Vásquez

Coordinadora de EE.PP.

Coordinador de CC.NN.

Equipo técnico:

- Julio Abel Soplín Ríos
- José Ricardo Huanca Díaz
- Daniel D. Suarez Alarcón
- Segundo Córdova Horna
- Dólores Pinedo Rengifo
- Jenny de Jesús Ríos Sechurán

Ingeniero Topógrafo – UNAP

Ingeniero Topógrafo – UNA

Arquitecto – Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Ingeniero Forestal – UNAP

Mantenimiento y servicios – UNAP

Asistente de secretaria – UNAP

Docentes participantes:

Educación Física:

- Luis Humberto Martínez Oliva
- Emilio Augusto Montani Ríos
- Luis Enrique Torres García
- Daveiba López Mori
- Clemente Cuya Gutiérrez
- Martha Rogelia Del Aguilá García
- José Julián Céspedes Flores
- Freddy Jhunior Suero Pinedo
- Reynaldo Amansio Guzmán Cornejo
- Milagros Cabrera Wong
- Lourdes Roxana Córdova Valera
- Jorge Cueva Piña

Educación Artística e Inicial

- Hjalmar Víctor Ramírez Gatica
- Cecilia Elvira Donayre Olórtegui
- Doris Sánchez Bardales
- Gladys Marlene Vásquez Pinedo
- Josefa Alegría Ríos Gil
- Silvia Karina Pinedo Navarro
- Silvia Raquel Ríos Mendoza

Educación Primaria:

- Lindomira Vértiz Alarcón
- Judith Villacorta Vigo
- Rodolfo Ríos Pérez
- Ana Rosana López Vásquez
- Roger Ricardo Ríos Ramírez
- Judith Alejandrina Soplín Ríos

Educación Secundaria:

- Gloria Sadith Vásquez de Bardales
- Heber Luis Sánchez Robledo
- Fernando Guevara Torres
- Eleodoro Córdova Ramírez
- Marlon Yalta Campos
- Rafael Vásquez Alegría
- Rolando Díaz Pérez
- Marco Antonio Encinas Pereira
- Paola Melissa Pinche Ramos





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N°1460-2018-UNAP

- Rodolfo Gasalac Galoc
- Lita Macedo Torres
- Carlos Nilo Macedo Guevara
- Leoncio Gómez Ríos
- Keither Reátegui Macedo
- Rodrigo Ríos Geman

Estudiantes participantes

Educación Física

- Del primer al quinto nivel de estudios

Educación Inicial

- Del primer al quinto nivel de estudios

Educación Primaria

- Del primer al quinto nivel de estudios

Educación Secundaria: Ciencias Naturales

- Del primer al quinto nivel de estudios

Carreras profesionales de otras facultades

- Estudiantes de todas las actividades

Instituciones cooperantes y representantes

Instituciones:

- Junta directiva de la Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores
- Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Representantes:

Pedro Alvarez García

Presidente JDCCSJ

Jorge Valles Amaringo

Coordinador JDCCSJ

Daniel D. Suarez Alarcón

Gerente de obras - MDSJB

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FCEH,OCARH,,Int(4),archivo(2)
mpc.